



de la Real Audiencia de Mexico.

SELLO QVARTO, VEINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

Testimonio

Antonio Gonzales Escamiano de Vray
Nuestro Señor publico y Segundo ^{de Ayuntamiento} de esta
dha Villa de San Mateo de Guzman qual presente Obrero
Como en este dia de Nueve de Mayo de este año
antes del Señor Don Pedro de
Valles de Imperial Alcalde primero ordinario de Nueve
de Mayo de este año Juan Lopez de Rodriguez Vezco al
presente de la Villa de Neco y Dño. Juan de Dios
Combenia el tiempo y proba: En el tiempo que se
mantubo en esta dha Villa qual fue de San Mateo
hasta el año pasado mil setecientos y ochenta y
cinco para la dha Villa de Neco Siempre dehamante
nido y reputado por hombre abien arreglada con
buena asistencia a su Casa y familia sin haver sido
motivo a ser procesado, Convidado ni aprehendido por la
dha Justicia: Por ello estava prompto para la dha
dha Justicia correspondiente lo que hizo y entendido por su
Mesa lo que abien y en su consecuencia Mand